

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	DERECHO CIVIL	1	1	6	TRONCAL
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Elementos de Derecho Privado: Pr. Dra Inmaculada Bustos Valdivia, grupo A Pr. Dra. Amparo Moreno del Valle, grupos B y F Pr. Dr. Ceferino Bustos Valdivia, grupo C Pr. Dra M ^a Jesús Jiménez Linares, grupos D y E Mediación y Arbitraje, optativa: Pr. Dr. Antonio Martín León			DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL, FACULTAD DE RRLL Y RRHH		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			CONSULTAR LA PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
El Derecho civil es una parte fundamental del Derecho privado que regula los intereses y relaciones más propios de la persona y de su patrimonio.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

El Derecho civil también tiene un altísimo valor como sistema conceptual de categorías y elaboraciones que son claves para el Ordenamiento jurídico. Esta asignatura tiene como objetivo el conocimiento por parte del alumno de las siguientes partes de Derecho privado:

1. El Derecho: concepto y caracteres
2. Las normas jurídicas
3. Derecho Civil Patrimonial: Sujeto y objeto
4. Teoría general de las obligaciones
5. Teoría general del contrato.
6. Derecho Mercantil. Empresa, el establecimiento mercantil y el empresario. Sociedades mercantiles. Títulos valores.
7. Nociones de Derechos reales.

La Introducción al Derecho civil tiene por objetivo el conocimiento por parte de los alumnos de los conceptos y categorías que son esenciales para la comprensión y la aplicación del Derecho civil y del Derecho mercantil.

El Derecho de la persona tiene un sitio principal en estos estudio, para enseñar el valor central que posee la persona en el Ordenamiento jurídico, la protección características de los derechos que le son inherentes y la regulación de los estados civiles.

El Derecho patrimonial se divide en dos bloques temáticos para distinguir mejor los distintos aspectos de los intereses y relaciones económicas de los particulares: Derecho de obligaciones y contratos-Derecho de cosas.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Capacidad de análisis y síntesis: buscar, seleccionar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas de Derecho de la persona y su ámbito patrimonial académicamente relevantes
- Comunicación oral y escrita: Expresar y transmitir adecuadamente ideas completas, problemas y soluciones en el ámbito del Derecho, tanto de forma escrita como oral.
- Razonamiento crítico: mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual en el ámbito del Derecho civil y sus resultados
- Trabajo en equipo: Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo
- Trabajo de carácter interdisciplinar, con las materias de Derechos humanos, Igualdad y Sistemas de protección, Derecho constitucional II, Derecho de la libertad Religiosa y Derecho penal I.
- Motivación por la calidad tanto en el aprendizaje como en la enseñanza del Derecho
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, regulados por el Derecho privado.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos relacionados con el Derecho .
- Capacidad de redactar escritos jurídicos en el ámbito del Derecho privado (dictámenes, escritos procesales, etc.)
- Conocimientos básicos de argumentación jurídica aplicados al ámbito del Derecho privado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Aprendizaje autónomo, diseñando, planificando y organizando el trabajo propio para alcanzar los objetivos de aprendizaje del Derecho privado.
- Capacidad para la localización y el manejo de fuentes jurídicas tanto en formato tradicional como digital (técnicas informáticas e internet) del Derecho (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones del Derecho privado

Compromiso ético: Analizar críticamente la dimensión ética de las instituciones del Derecho y de sus problemas y soluciones jurídicas.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

PRIMERA PARTE

- Tema 1. Introducción al Derecho privado
Concepto, caracteres y clases de Derecho: Derecho privado y Derecho Público. Derecho privado: civil y mercantil. Fuentes del Derecho. Constitución y Derecho civil.
- Tema 2. La persona física
Temas que se deben tratar: Capacidad de la persona física. Capacidad jurídica y de obrar. Limitación de la capacidad de obrar. La protección de la persona.
- Tema 3. La persona jurídica
Temas que se deben tratar: Concepto de persona jurídica. Clases de personas jurídicas. La capacidad jurídica y la capacidad de obrar. Extinción.
- Tema 4. La representación
Concepto. Representación directa e indirecta. Representación Legal. El Poder. El autocontrato.
- Tema 5. El patrimonio
Temas que se deben tratar: Concepto del patrimonio. Cosas. Bienes materiales e inmateriales. Los frutos. La empresa. Patrimonio hereditario.

SEGUNDA PARTE

- Tema 6. La relación obligatoria
Concepto. Los sujetos: acreedor y deudor en las relaciones civiles y mercantiles. El objeto de la relación obligatoria. La deuda y la responsabilidad contractual. Clases de obligaciones.
- Tema 7. La dinámica de la relación obligatoria
El cumplimiento de la obligación. Incumplimiento. Garantías de las obligaciones.
- Tema 8. Cambios en la relación obligatoria y su extinción
Cambio objetivo de la relación obligatoria. Cambios subjetivos, en particular: la asunción de deuda. Extinción de las obligaciones.
- Tema 9. El contrato
Concepto y elementos del contrato. Formación del contrato. Clases de contratos. La contratación a distancia y electrónica. La ineficacia del contrato.
- Tema 10. Contratos particulares
Contrato de compraventa civil y mercantil. El arrendamiento de cosas. El contrato de servicios y de obra. El contrato de mediación. Capitulaciones matrimoniales. La fianza, el aval, la letra de cambio, el pagaré.
- Tema 11. La responsabilidad extracontractual
Temas que debemos tratar: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual. Reparación del daño



TERCERA PARTE

- Tema 12. El Derecho de sociedades
Sociedad civil y sociedades mercantiles: personalistas y de capital.

CUARTA PARTE

- Tema 13. Derecho reales.
El concepto de la propiedad. Su función social. Propiedades especiales. Adquisición de la propiedad. La comunidad de propietarios. El Registro de la Propiedad.
El derecho de usufructo y la hipoteca.

[...]

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminario, supuestos prácticos y exposición del alumno en clase según progresión en el desarrollo del programa

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Moreno Quesada y otros Derecho civil patrimonial. Conceptos y normativa básica Comares,
- Beltrán Sánchez/Orduña Moreno (dir.) Curso de Derecho privado Tirant lo Blanch,
- Bergel/Espada/Martín/Santos Ejercicios y Materiales de Derecho civil patrimonial Tecnos,
- Capilla Roncero, López López, Revuelta García y Valpuesta Introducción al Derecho Patrimonial Privado Tirant lo Blanch,
- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho Mercantil, ThomsonAranzadi,
- Cizur Menor (Navarra), última edición
- Jiménez Linares, M.J, Elementos de Derecho Privado, Material docente básico teórico-práctico, Relaciones Laborales, última edición, editorial técnica Avicam, Fleming.
- Moreno del Valle, A, Elementos de Derecho Privado, Programa, Temario, Test, Preguntas de relación y Supuestos prácticos, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Díez Picazo y Gullón Instituciones de Derecho civil, vol. I y II Tecnos,
- Lacruz Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho Dykinson, última edición
- Lasarte Curso de Derecho civil Patrimonial. Introducción al Derecho Tecnos, última edición
- Sánchez Calero, F., Principios de Derecho Mercantil, ThomsonAranzadi,
- Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Nociones de Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última

ENLACES RECOMENDADOS



<http://www.noticiasjuridicas.com>
<http://www.aranzadi>
<http://www.tt.mtin.es/eu2010/es/index.html>
http://www.seg-social.es/Internet_1/index.htm
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/car1/herramientas/observatorio/IstContenidos.asp>

METODOLOGÍA DOCENTE

El Programa será objeto de tratamiento pedagógico en las "Sesiones Ordinarias" de estudio del Curso. Naturalmente cada Profesor dará el contenido que crea más adecuado a sus explicaciones; y decidirá la dinámica particular de las sesiones que le corresponda dirigir.

- Al tratarse de una asignatura cuatrimestral, no procede la realización de un examen parcial.
- El examen final (convocatorias ordinarias y extraordinarias) será escrito, en la fecha fijada por el Centro. Para la evaluación final de la Asignatura, se tendrán en cuenta todas las técnicas docentes utilizadas: sesiones académicas de teoría, sesiones académicas de prácticas, trabajos en grupo y asistencia a seminarios y examen final.
- Para alcanzar los objetivos propuestos, y la adquisición de competencias previstas, se utilizarán las siguientes actividades formativas, desarrolladas siempre desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/ individual y grupal). Las clases teóricas o lecciones magistrales, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta materia.
- **DISTRIBUCIÓN GENERAL**
- 6 CRÉDITOS ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo del alumno enfocado hacia el aprendizaje del Derecho civil, distribuidos como sigue:
- 60 horas de actividades presenciales
- 90 horas de trabajo personal y autónomo del alumno
- **ACTIVIDADES PRESENCIALES** (60 horas de trabajo, distribuidas a lo largo del 1º semestre)
- **LECCIÓN MAGISTRAL** (Clases teórico-expositivas).
- Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- Se pretende transmitir a los alumnos los contenidos de la materia, motivándolos a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre los diversos conceptos, y fomentando la actitud participativa
- **ACTIVIDADES PRÁCTICAS**
- Actividades a través de las cuáles se pretende mostrar al alumno cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- **SEMINARIOS**
- Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática concreta relacionada con la materia
- **ACTIVIDADES GRUPALES**
- Actividades guiadas propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- Se pretende favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- Fomentar en el alumno la capacidad de trabajo en grupo, asumiendo roles de liderazgo y desarrollando la autocrítica



- TUTORÍAS ACADÉMICAS
- Interacción personal entre estudiante y profesor, dirigida hacia la orientación en el trabajo autónomo y grupal del alumno, la profundización en distintos aspectos de la materia y la orientación en la formación académica integral del estudiante.
- Evaluación continuada. Relación de actividades concretas
- TRABAJOS:
- Del programa de la asignatura habrá de seleccionarse un tema de interés para la realización de un trabajo que se podrá exponer públicamente en clase.
- PRÁCTICAS:
- Supuestos prácticos, básicos sobre temas relacionados con el programa.
- Las prácticas son obligatorias.
- La solución de las prácticas habrá de estar justificada, valorándose la utilización del Código Civil

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.
- De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
 - Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
 - Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
- Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos,..

CALIFICACIÓN GLOBAL

CONVOCATORIA ORDINARIA:

30% evaluación continua: Asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc...(según programación de la guía didáctica de cada grupo)

70% prueba objetiva conjunta: examen de la asignatura sobre la base de pruebas y preguntas objetivas teórico prácticas.

Se requiere una calificación mínima (4 sobre 10) en prueba de contenidos para computar la calificación de la evaluación continua o del supuesto práctico..



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Consistirá en una prueba de contenidos, que puede ser teóricos o teóricos-prácticos. En el caso de que la prueba de contenidos sea solamente teórica, se podrá realizar un supuesto o supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen con contenidos teóricos y prácticos. Esta evaluación única final ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte a ella: [Formulario Solicitud Evaluación Única Final](#)

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL : Preferentemente de forma "on line"

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Consultar la página web del Departamento de Derecho Civil

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Plataformas digitales establecidas por la UGR



<https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas: a través de videoconferencias en sesiones síncronas, que facilite la interacción con los alumnos
- Clases prácticas: sesiones presenciales, dividiendo los grupos en subgrupos integrados por un número de alumnos que respeten las medidas sanitarias establecidas por la UGR. Completado con las actividades a realizar de forma autónoma por el estudiante.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La evaluación preferentemente se llevará a cabo a través de pruebas realizadas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas y las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la guía para el caso de normalidad); y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line

Convocatoria Extraordinaria

- La evaluación preferentemente se llevará a cabo a través de pruebas realizadas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas y las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la guía para el caso de normalidad); y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line

Evaluación Única Final

- La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de pruebas realizadas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas y las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR; y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad).

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL : SE LLEVARÁ A CABO "ON LINE"

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

De lunes a viernes en horario abierto y, en su caso, con cita previa si hay que habilitar medios telemáticos específicos (salas virtuales).

Consultar la página web del Departamento de Derecho Civil

<https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil>

Correo electrónico y/o sesiones on line y/o foros en la plataforma PRADO



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- DOCENCIA SÍNCRONA ON-LINE A TRAVÉS DE GOOGLE MEET, ZOOM O PLATAFORMA INDICADA POR LA UGR, CON APOYO EN VIDEOS EXPLICATIVOS OBS STUDIO O AUDIOS.
- APORTACIÓN DE MATERIALES DOCENTES EN PRADO U OTRO SISTEMA TELEMÁTICO (temas con explicaciones, resúmenes, esquemas, presentaciones, casos prácticos, actividades, avisos...),
- FOROS DE DUDAS Y DEBATE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PRADO
- REMISIONES A MANUALES O MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CONCRETO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Algunas de las que se especifican a continuación.

Convocatoria Ordinaria

- PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST, TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER O DICTAMEN JURÍDICO Y COMPLEMENTADO CON LA CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO, REALIZADA ON-LINE SALVO QUE LAS DIRECTRICES SANITARIAS PERMITAN SU DESARROLLO PRESENCIAL.
- **Criterios de evaluación:** los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad.
- **Porcentaje sobre calificación final:** PRUEBA DE CONTENIDOS 70%. RESTO DE ACTIVIDADES: 30%.

Convocatoria Extraordinaria

- PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST O TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER ON LINE, SALVO QUE LAS DIRECTRICES SANITARIAS PERMITAN SU DESARROLLO PRESENCIAL.
- Criterios de evaluación: los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad.

Evaluación Única Final

- La evaluación se llevará mediante pruebas realizadas on-line, salvo que las directrices sanitarias permitan su desarrollo presencial (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad)

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

- MANUALES Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, LEGISLATIVO Y JURISPRUDENCIAL EN FORMATO DIGITAL A LOS QUE SE PUEDA ACCEDER A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ENLACES:

- https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica
- BUSCADOR DE CENDOJ, REPERTORIOS DE JURISPRUDENCIA ARANZADI Y TIRANT LO BLANCH
- V-LEX, DIALNET, TIRANT ON LINE
- web del Boletín Oficial del Estado
- <https://dialnet.unirioja.es/>

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)



